

PAGARÉ

\$392,437.00 M.N. (TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00 MONEDA DE CURSO LEGAL EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)

Por medio del presente pagaré (el "Pagaré), **MARTHA VICTORIA GONZALEZ MARTINEZ** (en lo sucesivo el suscriptor), promete incondicionalmente pagar a la orden de **PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART, S.A.P.I DE C.V., SOFOM E.N.R** (en lo sucesivo "CREZE") la cantidad total de \$392,437.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE Pesos Moneda Nacional), en la cuenta bancaria número 0114736958, CLABE interbancaria 012180001147369582 aperturada en la Institución Financiera BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, o en su domicilio ubicado en Bahía de Santa Bárbara 145, Verónica Anzures, Miguel Hidalgo, C.P. 11300, Ciudad de México a contra-entrega del recibo debidamente sellado, mediante 18 (DIECIOCHO) amortizaciones progresivas y consecutivas, mismas que deberán pagarse por el monto y en las fechas que se indican en la Tabla de Amortización que se establece a continuación:

TABLA DE AMORTIZACIÓN		
Pago	Fecha de Pago	Total a pagar
1	31 julio 2023	MX\$ 21,802.08
2	31 agosto 2023	MX\$ 21,802.08
3	02 octubre 2023	MX\$ 21,802.08
4	31 octubre 2023	MX\$ 21,802.08
5	30 noviembre 2023	MX\$ 21,802.08
6	01 enero 2024	MX\$ 21,802.08
7	31 enero 2024	MX\$ 21,802.08
8	29 febrero 2024	MX\$ 21,802.08
9	01 abril 2024	MX\$ 21,802.08
10	30 abril 2024	MX\$ 21,802.08
11	31 mayo 2024	MX\$ 21,802.08
12	01 julio 2024	MX\$ 21,802.08
13	31 julio 2024	MX\$ 21,802.08
14	02 septiembre 2024	MX\$ 21,802.08
15	30 septiembre 2024	MX\$ 21,802.08
16	31 octubre 2024	MX\$ 21,802.08
17	02 diciembre 2024	MX\$ 21,802.08

18	31 diciembre 2024	MX\$ 21,802.08
----	-------------------	----------------

El suscriptor se obliga a reembolsar a la vista, en la misma forma y fondo, cualquier gasto y costo o pérdidas razonable del tenedor de este Pagaré, en su caso, incurrido en relación con cualquier procedimiento de cobro del presente Pagaré (incluyendo, sin limitación todos los costos y gastos legales).

El suscriptor faculta expresamente a CREZE y/o a cualquier tenedor subsecuente, para que descuenta, negocie, endose, ceda, o de cualquier forma transmita el presente Pagaré (incluyendo, sin limitación todos los costos y gastos legales) en cualquier momento, por lo que se obliga a pagarlo a la persona o personas que legalmente lo detenten, renunciando a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 299 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

El suscriptor faculta expresamente a CREZE y/o al tenedor, para que en caso de que el suscriptor y/o Avalista omitan liquidar puntualmente cualquiera de las amortizaciones y/o intereses pactadas, en la fecha de pago de que se trate, pueda(n) dar válidamente por vencido anticipadamente el plazo establecido en el presente Pagaré y, por lo tanto, el suscriptor y/o Avalista estarán obligados a pagar a CREZE y/o al tenedor las amortizaciones subsecuentes pendientes de pago, por lo que CREZE y/o el tenedor tendrán derecho a exigir y/o demandar, sin previo aviso, notificación, presentación, protesto o requerimiento, el pago total del importe principal insoluto, más los intereses ordinarios y demás accesorios que resulten de este Pagaré.

Todos los pagos que realice el suscriptor en los términos del presente Pagaré, serán aplicados en el siguiente orden y hasta donde alcancen: (i) en primer lugar al pago de impuestos que, en su caso, se actualicen a cargo del Suscriptor por cualquier concepto derivado del presente Pagaré; (ii) en segundo lugar al pago de los honorarios y gastos relacionados con la cobranza del pagaré; (iii) en tercer lugar al pago de los intereses moratorios devengados conforme a la Tasa de Interés Moratoria; (iv) en cuarto lugar al pago de los intereses ordinarios devengados e insolutos conforme al presente Pagaré; y (v) en quinto lugar al pago de la suma principal del presente pagaré; en el entendido, que se aplicarán en orden inverso a su vencimiento, es decir, primero a los adeudos más antiguos.

Si el presente Pagaré no es cubierto a más tardar en cada una de las fechas que debe ser pagado conforme a la tabla de amortización arriba señalada, el Suscriptor pagará a la vista intereses moratorios sobre el monto total del título, desde el día siguiente a la fecha de vencimiento, a una tasa de interés mensual 5.50% (CINCO PUNTO CINCUENTA por ciento), más el impuesto al valor agregado correspondiente.

Los intereses que cause el Pagaré se calcularán sobre la base de un año de 360 (trescientos sesenta) días, por el número de días efectivamente transcurridos.

Este pagaré se suscribe y será interpretado de conformidad con las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos. Para todo lo relacionado para la interpretación, cumplimiento y ejecución de este Pagaré el suscriptor y su Avalista, en su caso, se someten de manera expresa e irrevocable a la jurisdicción de los Tribunales competentes en la Ciudad de México y expresamente renuncian a cualquier jurisdicción que pueda corresponderle por razón de sus domicilios presentes o futuros manifestando que el presente documento y sus Anexos podrán ser firmados con: (i) Firma Electrónica Avanzada o (ii) Firma Autógrafa Biométrica; teniendo estas la misma eficacia legal que la firma autógrafa, conforme a la legislación aplicable incluyendo el Código de Comercio, el Código de Procedimientos Civiles, la Ley de Firma Electrónica Avanzada y demás ordenamientos relativos a las pruebas por medio de Mensajes de Datos. Asimismo, el Suscriptor y el (los) Avale (s) reconocen que los métodos tecnológicos utilizados para firmar el presente son suficientes para identificar de forma inequívoca a sus firmantes, cumpliendo así con la Norma Oficial Mexicana NOM-151-SCFI 2016, Requisitos que deben observarse para la conservación de mensajes de datos y digitalización de documentos.

Este Pagaré se suscribe y entrega el 05 de julio del 2023, en la Ciudad de México.

EL SUSCRIPTOR




MARTHA VICTORIA GONZALEZ MARTINEZ

Con domicilio en CORREGIDORA SUR 60 C, CENTRO, QUERETARO, C.P. 76000

EL AVAL




JOSÉ DAVID MONZÓN AGUILAR

Con domicilio en GALEANA 20, INT. 23, GUERRERO, CUAUHEMOC, CDMX, C.P. 06300

La presente hoja de firmas corresponde al Pagaré suscrito por **MARTHA VICTORIA GONZALEZ MARTINEZ**, en favor de **PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART, S.A.P.I DE C.V., SOFOM E.N.R.** celebrado el 05 de julio del 2023.

Resultados de Verificación de Identidad

✓ Autenticidad del Documento de Identidad

✓ Biometría Facial

✓ Prueba de Vida

Detalle

Identificación Oficial Capturada




Datos de la Verificación

Apellido/s	GONZALEZ MARTINEZ	Nombre completo	MARTHA VICTORIA GONZALEZ MARTINEZ
Nombre	MARTHA VICTORIA	Sexo	F
Fecha de expiración	2026	Número personal	GOMM961224MQTNRR05
Fecha de nacimiento	Tue Dec 24 1996 00:00:00 GMT+0000 (Coordinated Universal Time)	Identificación Oficial Capturada	GNMRMR96122422M100
Número de documento	143607669	Estado	QRO.
Dirección	C CORREGIDORA SUR 60 C COL CENTRO 76000 QUERETARO , QRO .	Fecha de Registro	2014
Número de duplicados	01	Fecha de emisión	2016

Tipo de Documento

Tipo	Vigencia	Resultado
VoterIdentification	2026	OK

Biometría Facial

Entrada	Nombre	Resultado
	Comprobación Facial	Ok ✓
	Prueba de Vida	Ok ✓

Resultados de Verificación de Identidad

✓ Autenticidad del Documento de Identidad

✓ Biometría Facial

✓ Prueba de Vida

Detalle

Identificación Oficial Capturada



Datos de la Verificación

Apellido/s	Nombre completo
MONZON AGUILAR	JOSE DAVID MONZON AGUILAR
Nombre	Sexo
JOSE DAVID	M
Fecha de expiración	Número personal
2032	MOAD730901HCSNGV00
Fecha de nacimiento	Identificación Oficial Capturada
Sat Sep 01 1973 00:00:00 GMT+0000 (Coordinated Universal Time)	MNAGDV73090107H400
Número de documento	Estado
231130902	MEX.
Dirección	Fecha de Registro
C SULTANA MZA 5 LT 3 CS 118 U HAB GEOVILLAS SANTA BARBARA 56538 IXTAPALUCA, MEX.	1992
Número de duplicados	Fecha de emisión
04	2022

Tipo de Documento

Tipo	Vigencia	Resultado
VoterIdentification	2032	OK

Biometría Facial

Entrada	Nombre	Resultado
	Comprobación Facial	Ok ✓
	Prueba de Vida	Ok ✓

Ana Karen Ramírez Mendoza (aramirez@creze.com) creó el documento - con dirección IP 189.203.102.1	Jul 05, 2023, 10:07:45 CST
Solicitud de firma enviada a MARTHA VICTORIA GONZALEZ MARTINEZ (simisa_02@hotmail.com)	Jul 05, 2023, 10:32:50 CST
Solicitud de firma enviada a JOSÉ DAVID MONZÓN AGUILAR (amexico73@hotmail.com)	Jul 05, 2023, 10:32:50 CST
JOSÉ DAVID MONZÓN AGUILAR (amexico73@hotmail.com) firmó el documento con geolocalización en 20.6015627, -100.3829763	Jul 05, 2023, 17:23:48 CST
JOSÉ DAVID MONZÓN AGUILAR (amexico73@hotmail.com) firmó el documento - con dirección IP 187.191.8.146	Jul 05, 2023, 17:23:48 CST
JOSÉ DAVID MONZÓN AGUILAR (amexico73@hotmail.com) capturó foto(s) de identificación oficial con el siguiente resultado:	Jul 05, 2023, 17:23:52 CST

Identificación valida



El proceso de biometría facial fue realizado con el siguiente resultado:	Jul 05, 2023, 17:23:52 CST
--	----------------------------

Biometría valida



MARTHA VICTORIA GONZALEZ MARTINEZ (simisa_02@hotmail.com) firmó el documento con geolocalización en 20.6495834, -100.3459357	Jul 05, 2023, 18:03:52 CST
MARTHA VICTORIA GONZALEZ MARTINEZ (simisa_02@hotmail.com) firmó el documento - con dirección IP 201.175.235.32	Jul 05, 2023, 18:03:52 CST
MARTHA VICTORIA GONZALEZ MARTINEZ (simisa_02@hotmail.com) capturó foto(s) de identificación oficial con el siguiente resultado:	Jul 05, 2023, 18:03:56 CST

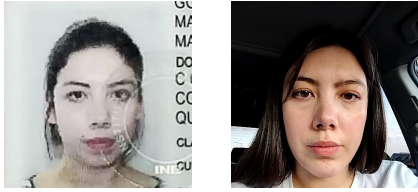
Identificación valida



El proceso de biometría facial fue realizado con el siguiente resultado:

Jul 05, 2023, 18:03:56 CST

Biometría valida



Documento certificado por Advantage Security, S de RL de CV como **Prestador de Servicios de Certificación** autorizado por la **Secretaría de Economía** en cumplimiento a la **NOM 151**

Jul 05, 2023, 18:03:57 CST

Documento encriptado e integrado a Blockchain privada para integridad de documento garantizada en: <https://app.weetrust.mx/validation>

Jul 05, 2023, 18:03:57 CST
